



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán,

28 JUL 2026

Expediente Electronico N° ORA-184/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-299/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista del Dr. César Gabriel Moreno, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. César Gabriel Moreno, D.N.I. N° 14.176.931, fue designado en el cargo de Profesor en la Categoría de Asociado, Regular, Dedicación Exclusiva, para las asignaturas **"Economía Agraria"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CS-560/2011 y Resolución N° D-NAT-379/2012, Expediente N° 19.459/2010.-

Que, por Resolución N° D-ORAN-441/2025 convalidado por Resolución CD-ORAN-270/2025, Expediente N° ORA-321/2025, se acepta la Renuncia condicional del Dr. César Gabriel Moreno para el cargo de referencia.

Que, el Dr. César Gabriel Moreno eleva nota de fecha 06 de Junio de 2026, presentando la Renuncia Definitiva en el cargo antes mencionado, en virtud de haber accedido a los beneficios del sistema previsional jubilatorio, a partir del 01 de Junio de 2026.

Que, Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán eleva informe sobre la situación académica de la Docente.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 030/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, solicitando al Consejo Superior tener por aceptada la renuncia definitiva y dar por finalizadas las funciones del Dr. César Gabriel Moreno, a partir del 01 de Junio de 2026; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior tener por aceptada la Renuncia y dar por finalizadas las funciones del Dr. César Gabriel Moreno, D.N.I. N° 14.176.931, en el cargo de Profesor en la Categoría de Asociado, Regular, Dedicación Exclusiva, para las asignaturas **"Economía Agraria"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CS-560/2011 y Resolución N° D-NAT-379/2012, Expediente N° 19.459/2010, a partir del 01 de Junio de 2026, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior a sus efectos y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias Naturales y Coordinación de Carrera para su conocimiento y efectos.

hc

h
D^{EP}. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



h
LIC. ELENA E. CHORROQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA